

PROGRAMA

Tema 1.— La Constitución: Concepto, clases y contenido. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido.

Tema 2.— La Constitución española de 1978: órganos e instituciones de los poderes del Estado.— Defensa de la Constitución. Reforma de la Constitución.

Tema 3.— Organización Territorial del Estado: Principios generales.— La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: Procedimiento para su constitución. Los Estatutos de Autonomía: Contenido y aprobación.

Tema 4.—Principios Jurídicos de la organización administrativa. La jerarquía administrativa. Descentralización y desconcentración. El principio de coordinación.

Tema 5.—La Administración del Estado. Principales Organos de la Administración Central y periférica del Estado. La Administración Institucional: concepto y clases.

Tema 6.— La Administración Autonómica. Competencias de las Comunidades Autónomas. Organización administrativa. Control y coordinación con el Estado.

Tema 7.— El Estatuto de Autonomía de La Rioja. Estructura y organización institucional. Reforma del Estatuto.

Tema 8.—La Comunidad Autónoma de La Rioja: Competencias, administración y régimen jurídico.

Tema 9.— El Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Consejo de Gobierno. La Diputación General.

Tema 10.— Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. Las fuentes de Derecho Administrativo: El principio de legalidad y la jerarquía normativa.

Tema 11.— La Ley Estatal. Concepto y clases. La Ley Autonómica. Disposiciones normativas con fuerza de Ley. El Reglamento Administrativo.

Tema 12.— El acto administrativo: Cauce y clases. Eficacia y validez de los actos administrativos. Los contratos administrativos: Concepto y clases.

Tema 13.— El procedimiento administrativo: Concepto y clases. Fases del Procedimiento: Inicación, ordenación, instrucción y terminación.

Tema 14.— Los recursos administrativos: Concepto y clases. La Jurisdicción contencioso-administrativa: consideraciones generales.

Tema 15.— El personal al servicio de la Administración Pública. Los funcionarios de carrera, los funcionarios de empleo, el personal contratado en régimen administrativo, el personal contratado laboral. Especial referencia al régimen jurídico del personal que presta sus servicios en las Comunidades Autónomas.

Tema 16.— La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para ingreso en la función pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios.

Tema 17.— Situaciones de los funcionarios: Clases y efectos de cada una de ellas. Situación de los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

Tema 18.— Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Retribuciones e indemnizaciones. Regimenes de Previsión Social.

Tema 19.— Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario: Faltas y sanciones. Responsabilidad civil y penal.

Tema 20.— El Presupuesto: Concepto. Necesidad y clases. El Presupuesto del Estado: Definición legal y estructura. La elaboración del Presupuesto.

Tema 21.— Créditos presupuestarios. Gastos plurianuales. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Incorporación de créditos. Modificaciones de créditos iniciales. Créditos ampliables.

Tema 22.— Anticipos de Tesorería. Transferencias de crédito. Remanentes. Ingresos que generan crédito. Devoluciones de ingresos y minoraciones.

Tema 23.— Clases de gastos. Propuesta y contratación del gasto. Ordenación del gasto y del pago: Fases del procedimiento.

Tema 24.— Pagos: Conceptos y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestarias. Pago en firme y a justificar. Justificación de Libramientos.

Tema 25.— Retribuciones de los funcionarios: Estructura. Confección de Nóminas. Altas y bajas: Su justificación. Modalidades de pago de las retribuciones.

A N E X O III

BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO

1.— En la fase de Concurso se valorarán los méritos que a continuación se indican, de conformidad con la siguiente puntuación:

a) Contrato administrativo al servicio de la Comunidad Autónoma vigente en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, para funciones análogas a las de la plaza:

	Puntos
--Por haber sido seleccionado en pruebas al efecto	1
--Por cada año de servicio, a la fecha de la publicación de la convocatoria	0,5
El tiempo de servicio inferior al año, a la fecha de la convocatoria, se valorará prorrateando la puntuación correspondiente al año por el tiempo que proceda, despreciando las milésimas.	
b) Expedientes y premios académicos, máximo de	1
c) Taquigrafía. Escritura taquigráfica a mano y traducción a máquina de un texto establecido por el Tribunal. El dictado tendrá una duración de cinco minutos, a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto. máximo de	1,5
d) Otros méritos máximo de	1

2.—La puntuación máxima total, en todo caso, no podrá exceder de 6 puntos.

3.— El Tribunal Calificador determinará el lugar, fecha y hora para la celebración de las pruebas voluntarias que acrediten los méritos alegados en el apartado c) del baremo, publicándolo en el Tablón de Anuncios.